

11/Marzo/03
16

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil



**ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA
COMPañIA DENOMINADA SUIKER S.A. "EN
LIQUIDACION" -----**

1 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
2 Guayas, República del Ecuador, hoy once de Marzo del dos
3 mil Tres, ante mí, Doctor **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Notario
4 Décimo Sexto de éste Cantón, comparece, el señor: **JAIIME**
5 **ANDRÉS JARAMILLO CASTILLO**, casado, ejecutivo, por sus
6 propios derechos y por los que representa de la compañía
7 **SUIKER S.A "en liquidación"**, en su calidad de Gerente
8 General tal como lo acredita con el nombramiento que se

9 adjunta como documento habilitante en la presente
10 escritura.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de
11 edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y
12 contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en
13 el objeto y resultados de ésta escritura, a la que
14 proceden como queda indicado, con amplia y entera
15 libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta y
16 más documentos que son del tenor siguiente: **MINUTA:**

17 **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a
18 su cargo sírvase incorporar una que contiene la
19 Reactivación de la Compañía **SUIKER S.A "EN**
20 **LIQUIDACION"**, al tenor de las siguientes clausulas.-

21 **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la
22 celebración de la presente escritura pública el Señor
23 **JAIIME ANDRÉS JARAMILLO CASTILLO**, en su calidad de
24 Gerente General y Representante Legal de la Compañía
25 **SUIKER S.A "EN LIQUIDACION"**, según consta



Cía SUIKER S.A

A. Amador
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 nombramiento legalmente inscrito que se adjunta y
2 debidamente autorizado por la Junta General de
3 Accionistas.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:-** (A) La
4 compañía **SUIKER S.A.**, se constituyó mediante escritura
5 pública celebrada el catorce de Diciembre de mil
6 novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo
7 Sexto del cantón Guayaquil e ~~inscrita~~ el diecinueve de
8 Enero de mil novecientos noventa y cinco en el
9 Registro Mercantil del mismo cantón.- (B) La compañía
10 aumentó su capital y reformó su estatuto mediante
11 escritura pública otorgada el veintidós de Enero del dos
12 mil uno, ante el Notario Décimo Sexto del cantón
13 Guayaquil e inscrita el treinta y uno de julio del dos
14 mil uno, en el Registro Mercantil. (C) La
15 Superintendencia de Compañías inscribió el dieciocho
16 de Enero de dos mil dos en el Registro Mercantil del
17 cantón Guayaquil la Resolución de Disolución número uno
18 mil doscientos treinta y uno de abril uno de mil
19 novecientos noventa y nueve. (D) La Junta General de
20 Accionistas de **SUIKER S.A "EN LIQUIDACIÓN"**, reunida
21 con el carácter de Universal el veintiseis de febrero
22 del dos mil tres resolvió Reactivar la compañía y
23 autoriza al representante legal según consta en el
24 Acta de Junta de General que se adjunta como
25 documento habilitante.- **CLAUSULA TERCERA.-** Con los
26 antecedentes expuestos y una vez superados los
27 motivos que llevaron a la declaración de
28 disolución y liquidación, el compareciente, en fiel

JG
26/Feb/03

14/DIC/94
26. 19/Ene/95

Guayaquil, 27 de abril de 1998

Señor

JAIME A. JARAMILLO CASTILLO

Ciudad.

000843

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima SUIKER S.A., en su sesión celebrada el 21 de abril de 1998, tuvo el acierto de designarlo como GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Usted ~~reemplaza~~ en el cargo al Eco. Juan Francisco Jaramillo Castillo cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 26 de marzo de 1997.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal individual, judicial y extrajudicial, de la compañía.

? RL

Los Estatutos sociales vigentes constan en la escritura pública de la constitución de la compañía celebrada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil Abogado Fernando Tamayo el 14 de diciembre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de enero de 1998.

Dr. Delfino A. Pérez Jaramillo
Notario Público Decimo Sexto
Cantón Guayaquil

Muy atentamente:

FRANCISCO JAVIER JARAMILLO CASTILLO.
Presidente de SUIKER S.A.

17 JUNIO 1998

+5
2003

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía para el cual he sido designado según el nombramiento que antecede, hoy 27 de abril de 1998.

[Signature]

JAIME A. JARAMILLO CASTILLO
GERENTE GENERAL
C.C. 09-07258362
Nacionalidad: Ecuatoriano
Domicilio: Av. Las Américas No. 125

En la presente fecha queda inscrito ~~esta~~
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 46.396 Registro Mercantil N°
12.028 Repertorio N° 18.430

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 17 de Junio de 1998.

AB: HECTOR MIGUEL ALVARO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





Se tomó nota de este Nombramiento a foja
17.367 del Registro Mercantil de 1997

Guayaquil, 17 de Junio de 1998

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

[Faint, mostly illegible text, likely the body of a legal document or registration record.]

[Faint, mostly illegible text at the bottom of the page.]

26 Feb 03

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SUIKER S.A. " EN LIQUIDACION " CORRESPONDIENTE AL VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES.

En el cantón Guayaquil a los veintiseis días del mes de febrero del dos mil tres a las 10H00, en el local social de la compañía ubicado en la Cda. La Garzota sector VII etapa II solares Once y Doce se reúnen los accionistas de la compañía SUIKER S.A. "EN LIQUIDACION". Sr.

JUAN FRANCISCO JARAMILLO CASTILLO, propietario de 310 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. Sr. PEDRO JARAMILLO CASTILLO

propietario de 180 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. Sr. JAIME ANDRES JARAMILLO CASTILLO propietario de 510 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. Por estar presente la totalidad del capital pagado

de la compañía las accionistas deciden por UNANIMIDAD reunirse en Junta General de Accionistas con el carácter de Universal y tratar el siguiente punto único del día: Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía.

Preside la Junta General de Accionistas el Sr. JAIME ANDRES JARAMILLO CASTILLO y actúa de secretario Ad Hoc el Ab. Miguel Garay Severino. El Presidente declara instalada la sesión y pone en consideración de la Junta General el punto único del día. Luego de las deliberaciones del caso la Junta General de Accionistas decide por UNANIMIDAD:

UNO.- Una vez que se encuentran superadas las causas que motivaron que la Superintendencia de Compañías resuelva la liquidación de la compañía, se declara la Reactivación de SUIKER S.A. " EN LIQUIDACION "

DOS.- Se autoriza al Sr. JAIME ANDRES JARAMILLO CASTILLO, Gerente General de la compañía, para que otorgue la escritura pública de Reactivación.

Por no haber otro punto que tratar se produce un receso para la elaboración de la presente Acta, hecha la cual es leída y aprobada por UNANIMIDAD. El capital pagado de la compañía es de \$1.000.000,00. Se da por terminada la presente Junta General de accionistas. (F) Francisco Jaramillo Castillo. (F) Pedro Jaramillo Castillo. (F) Jaime Andrés Jaramillo Castillo. (F) Miguel Garay Severino.

CERTIFICO: Que la presente copia es igual al Acta original que reposa en el Libro de Actas de la compañía

Ab. Miguel Garay Severino
Secretario Ad Hoc de la Junta



0000004

310
180

510

1000 Acc
1.00 c/u

310
180
510
1000
x 1

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público
Cant. Sr. Guayaquil

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

0000005

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN LA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo, tomo nota de la Resolución No. 03-G-IJ-0002453, dictado por El Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, (E), de fecha 7 de Abril del 2003, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Matriz de Reactivación de la Compañía Denominada SUIKER S.A. "EN LIQUIDACION", celebrada el, 11/03/2003.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-
Guayaquil, 10 de Abril del 2.003.-

Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

1 cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de
2 Accionistas, declara por medio de este instrumento
3 la Reactivación de SUIKER S.A "EN LIQUIDACIÓN".-
4 Usted señor Notario se servirá agregar los
5 documentos habilitantes y demás formalidades de
6 estilo para la plena validez de esta escritura
7 pública.- f) Ilegible.- Miguel Garay Severino.-
8 Abogado.- Registro número diez mil setecientos
9 cuarenta y siete del colegio de abogados del
10 Guayas.- (Hasta aquí la Minuta).-es copia.- En
11 consecuencia los otorgantes se afirman en el
12 contenido de la minuta inserta, la que de
13 conformidad con la Ley queda elevada a escritura
14 pública.- Leída esta escritura de principio a fin
15 por mí el notario a los otorgantes éstos la
16 aprueban en todas sus partes, firmando en para
17 constancia, conmigo, el notario de todo lo cual DOY
18 FE.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

[Handwritten Signature]

JAIME ANDRÉS JARAMILLO CASTILLO

C.C. No. 0907258362

P. COMPAÑIA SUIKER S.A. RUC NO. 0991307354001

Rodolfo Pérez Pimentel

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

Cía SUIKER S.A



DOY FE: - Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la **COMPAÑÍA SUIKER S.A.**, otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto Abogado Fernando Tamayo Rigail, el 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución No. 03-G-IJ-0002453 emitida por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), de fecha 7 de Abril del dos mil tres, tomé nota de la **APROBACION** de la Reactivación de la Compañía denominada **SUIKER S.A.**, "En Liquidación" según escritura pública otorgada el once de Marzo del año dos mil tres, ante el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel.-

Guayaquil, Abril 14 del año 2.003.-


Dña. Roxana Ugoletti de Dortaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
CANTON GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

6000007

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-17-0002453, dictada por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E); el 07 de Abril del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Reactivación de la compañía **SUIKER S.A. "en liquidación"**; de fojas **55.098 a 55.107**, número **8.048**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **12.260**, del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - Certifico: que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, trece de Mayo del dos mil tres.-

[Firma]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 52226
 LEGAL: ANGEL AGUILAR
 AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL
 DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
 ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
 REVISADO POR:
[Firma]

